

Expediente: 0687100/08

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE “ ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE REPLICACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED MUNICIPAL. ”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**a) Objeto del contrato.**

Será objeto del contrato a que se refieren estos pliegos el suministro de “ **ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE REPLICACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED MUNICIPAL.** ”, según Pliegos de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente y cuyo conjunto de documentos integrantes tendrá carácter contractual.

A los efectos de la Clasificación Estadística de Productos por Actividades en la Comunidad Económica Europea (CPA-2002) la codificación correspondiente es:30.02.17.30

**b) Órgano de contratación.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 apartados 1 y 2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, el órgano de contratación es el DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, en uso de la delegación de competencias efectuada por el Gobierno de Zaragoza en fecha 20 de diciembre de 2007.

**c) Perfil del contratante.**

La forma de acceso público al perfil del contratante, donde figuran las informaciones relativas a la presente convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos, se realizará a través de la página web: **[www.zaragoza.es/contratos](http://www.zaragoza.es/contratos)**

**d) Presupuesto por contrata.**

El presupuesto de licitación es de 115.200,00 € , al que se adicionará el 16 % de I.V.A. (18.432,00 €), lo que supone un total de 133.632,00 €.  
Los licitadores podrán modificar el presupuesto establecido, mejorándolo a la baja.

El valor estimado coincide con el presupuesto de licitación.

Las obligaciones económicas del contrato se aplicarán con cargo a la partida 08CYT 1251162602 EQUIPAMIENTO DATA CENTER SEMINARIO, con la siguiente distribución del gasto RC: 081990

**e) Fórmula de revisión de precios.**

No procede.

**f) Plazos de entrega e instalación.**

El plazo máximo de entrega será de un mes contado a partir de la firma del contrato.

El lugar de entrega de los equipos y la realización de los trabajos de implantación será en los locales del C.M.I. situados en el sótano de la Casa Consistorial.

La instalación de la Solución propuesta será efectuada por la firma adjudicataria con la supervisión de Técnicos del C.M.I., de forma que quede garantizado el correcto funcionamiento del sistema.

El plazo de instalación y de autorización para “uso disponible” vendrá claramente especificado en el plan de proyecto, será como máximo de seis meses contados desde la fecha de la entrega de material . La ejecución de estas tareas estará condicionada a la disponibilidad de tiempo que se establecerá conjuntamente con los responsables técnicos del C.M.I.

**g) Cuantías de la garantía provisional y de la definitiva.**

3.456,00 € y 5% del importe del contrato respectivamente.

**h) Oferta económica. Sobre A.**

Los licitadores podrán modificar el tipo establecido, mejorándolo a la baja indicando el precio individualizado de los elementos ofertados.

**i) Medios para justificar la solvencia técnica, económica y financiera (Sobre B).**

Justificantes de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a los arts. 64 y 66 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

**Solvencia económica y financiera:**

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

**Solvencia técnica:**

- Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados más importantes se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

**j) Documentos técnicos, que se han de presentar en el sobre C.**

La propuesta técnica deberá estar estructurada de la siguiente manera:

**1 Introducción. Propuesta general del proyecto**

**2 Desarrollar punto 4 : Características técnicas: indicadas en Prescripciones Técnicas**

- 2.1 Hardware SAN
- 2.2 Entorno Oracle
- 2.3 Entorno Backup (si es necesario)
- 2.4 Entorno Netware
- 2.5 Resumen de componentes suministrados
- 2.6 Desarrollar condiciones de contrato, de soporte y garantías

**3 Desarrollar punto 6 : Plan de proyecto: indicado en el Pliego Prescripciones Técnicas**

- 3.1 Fases del proyecto
- 3.2 Grupo de trabajo (incluyendo cualificación del equipo humano)
- 3.3 Planificación temporal

Además, el ofertante podrá agregar información que considere oportuna.

**k) Criterios de valoración.**

- Las ofertas se valorarán según los siguientes criterios:

concepto	puntos
1.- Solución técnica	5
2.-Importe económico	4
3.-Proyecto de Implantación	1

A continuación detallamos los conceptos de valoración.

Las ofertas se valorarán según los siguientes criterios:

**1.- Solución técnica. Hasta 4 puntos**

concepto	puntos
Solución SAN	2 1(suministro) +1(instalacion)

Solución Oracle	0.5	0.25(suministro) +0.25(instalacion)
Solución Backup	0.25	0.25 (instalación)
Solución Netware	1.5	0.75(suministro) + 0.75(instalacion)
Soporte	0.75	

Nota : las tareas de instalación del entorno de backup se valoran en el plan de proyecto.

**Valoración entorno SAN**

El suministro del material solicitado se valorará con 1 punto

concepto	puntos
Solución equipo SATA	0.25
Solución equipo FC	0.5
Solución Interconexión	0.25

Se valorarán sobre un máximo de 1 punto las labores de implantación del material suministrado y las mejoras y/o ampliaciones sobre lo planteado.

**Valoración entorno Oracle**

El suministro del material solicitado se valorará con 0.25 puntos

concepto	puntos
Equipamiento HBA	0.15
Software asociado	0.10

Se valorarán sobre un máximo de 0.25 puntos las labores de implantación del material suministrado y las mejoras y/o ampliaciones sobre lo planteado

**Valoración entorno Backup**

Se valorarán sobre un máximo de 0.25 puntos las labores de implantación del material suministrado y las mejoras y/o ampliaciones sobre lo planteado

**Valoración entorno Netware**

El suministro del material solicitado se valorará con 0.75 puntos

concepto	puntos
----------	--------

Equipamiento HBAs	0.50
Software asociado	0.25

Se valorarán sobre un máximo de 0.75 puntos las labores de implantación del material suministrado y las mejoras y/o ampliaciones sobre lo planteado **Soporte**

Se valorará con 0.5 el cumplimiento de los requisitos de soporte especificados en el apartado 5, en cuanto a tiempo de respuesta, mecanismos y cobertura.

Se valorará con 0.25 las mejoras las condiciones de soporte básicas.

## **2 - Oferta económica . Hasta 4 puntos**

El método empleado al objeto de valorar la valoración económica presentadas por los proveedores ha sido mediante el empleo de la siguiente fórmula matemática:

$$\text{Valoración} = \frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta estudio}} \times \text{puntuación}$$

## **3 - Plan de proyecto . Hasta 1 puntos**

Se valorará sobre un máximo de 1 punto el plan de proyecto presentado en base a los siguientes criterios:

- especificar claramente las distintas tareas de implantación
- definir las labores a realizar en cada tarea
- especificar claramente el grupo de trabajo y los roles de cada miembro en la implantación
- compromiso a suministro de documentación y formación sobre el entorno final
- amplitud y ámbito de la formación

### **l) Garantía**

El periodo de garantía de la solución ofertada será de un año con asistencia "in situ" y tiempo de respuesta máximo de cuatro horas. La garantía incluirá los costes de mano de obra y material.

### **m) Posibilidad de ofertar variantes.**

No

### **n) Designación de representante de la empresa adjudicataria.**

Si

### **o) Forma de facturación.**

Podrá facturarse de manera parcial:

- 1.- Parte tras el suministro del material, una vez certificada la entrega correcta del mismo.
- 2.- Parte tras ejecución de todas las tareas de instalación, siendo la solución por los técnicos del Servicio de Redes y Sistemas.

Por el total una vez formalizada el acta de recepción y verificada la instalación y correcto funcionamiento de la solución. La verificación se realizará dentro de los quince días siguientes a la comunicación de "uso disponible".

**p) Supuestos de contradicción.**

Prevalecerán, en todo caso, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, en lo que es materia propia de los mismos, sobre lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

**q) Otros requisitos. Rescisión y Penalización.**

La empresa adjudicataria efectuará la totalidad de los servicios con arreglo a la propuesta efectuada. El incumplimiento de lo anterior dará lugar a la rescisión del contrato y a la demanda de indemnización por los perjuicios que se ocasionen.

I. C. de Zaragoza a 17 de Junio de 2008

---

LA JEFE DEL SERVICIO

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: Azucena Ayala Andrés

Fdo.: Ana Budría Escudero

Conforme:  
EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA